



**PREMIOS AEDV- CantabriaLabs**

**Premio a la Mejor Tesis Doctoral con tema  
relacionado con la Dermatología Solidaria  
2025**



ACADEMIA ESPAÑOLA  
DE DERMATOLOGÍA  
Y VENEREOLOGÍA

**Bases y criterios de valoración**

## **BASES DE LA AYUDA**

- La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.
- En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca un premio a la Mejor Tesis Doctoral cuyo tema esté relacionado con la Dermatología Solidaria**

**Sus objetivos son:**

**1- Proporcionar apoyo e incentivar las iniciativas de Dermatología Solidaria entre los académicos**

**2- Impulsar la excelencia científica, metodológica, de respeto, adecuación y sostenibilidad de las iniciativas de Dermatología Solidaria.**

- La dotación económica es de **CINCO MIL EUROS** brutos y está financiada por **CantabriaLabs**.

## **REQUISITOS PARA LOS SOLICITANTES**

- Puede solicitar el premio cualquier dermatólogo y médico en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología que sea **miembro de la AEDV**
- Podrán presentarse tesis defendidas con éxito durante los cuatro años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, es decir, entre **enero de 2022 y Enero de 2025**.
- El importe económico se ingresará únicamente a nombre del solicitante.
- El beneficiario del premio se compromete a presentar una comunicación sobre el contenido total o parcial o sobre temas derivados de la tesis en el Congreso Nacional AEDV 2027, en formato póster, en el que quede reflejado que la tesis ha recibido este premio.

## **PRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES**

- La solicitud deberá enviarse a través del aplicativo correspondiente de la web de la AEDV a partir del **10 de enero de 2025**.
- Los solicitantes deberán realizar la inscripción a la Ayuda a través del aplicativo web disponible en <https://comunicaciones.dataeventservices.net/login/5> a partir del 10 de enero de 2025
- El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día **18 de marzo de 2025**.

- Las solicitudes se irán aceptando o rechazando a medida que se reciban. En caso de ser rechazada dispondrá de plazo hasta el 21 de marzo de 2025 para subsanación, debiendo enviar la documentación necesaria al mail [becas@aedv.es](mailto:becas@aedv.es). Fuera de este plazo no se aceptarán reclamaciones
- La concesión del premio será decidida el Comité de evaluación de Dermatología Solidaria de la Fundación Piel Sana de la AEDV que valorará y decidirá de forma colegiada en base al valor solidario y dermatológico de las tesis admitidas a la convocatoria y siguiendo los criterios de valoración establecidos. Su decisión será inapelable. El comité elaborará una lista con el ganador y los suplentes, señalándose un orden de prioridad entre estos últimos.
- La decisión adoptada será comunicada personalmente al ganador antes del **2 de mayo de 2025**. El candidato seleccionado deberá comunicar la aceptación del premio **en los 7 días naturales posteriores a la comunicación**. Transcurrido dicho plazo sin que conste en la AEDV la aceptación por parte del candidato, se asignará la ayuda al primero de los suplentes y así sucesivamente.
- La ayuda tiene una naturaleza nominal, sin que sea posible su cesión a un tercero. Las ayudas no utilizadas no se acumularán a las que puedan convocarse en años sucesivos. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la Junta Directiva de la AEDV, cuyo fallo será inapelable.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **Máximo 20 puntos**

-Impacto del estudio o actividades incluidas en la tesis en la salud dermatológica de poblaciones desatendidas, como mejoras en el acceso a diagnósticos y tratamientos, innovación en diagnósticos y tratamientos, mejoras en sistemas de vigilancia, y mejoras en la descripción y reconocimiento de enfermedades con manifestaciones cutáneas, entre otros: **de 1 a 3 puntos**

-Implicación de la población diana en el estudio o actividades, como su participación activa en el diseño y en las actividades (consultas comunitarias), y actividades que aportan soluciones a problemas prioritarios para la comunidad: **de 1 a 3 puntos**

-Estrategias de consecución de acceso global a la salud dermatológica, como propuestas de distribución equitativa (la tesis propone soluciones que aseguren que los beneficios llegan a las comunidades); herramientas tecnológicas (como telemedicina y recursos basados en Inteligencia Artificial para superar barreras geográficas); o alianzas internacionales (la tesis promueve colaboraciones entre diferentes organizaciones o actores): **de 1 a 3 puntos**

-Inclusión de objetivos relacionados con enfermedades de la piel declaradas desatendidas: **de 0 a 1 punto**

-integración del estudio o actividades con distintas estrategias de salud o desarrollo local como la colaboración con sistemas de salud locales, o con grupos comunitarios: **de 1 a 3 puntos**

-Calificación académica de la tesis: de 1 a 3 puntos

-Mención Internacional: de **0 a 1 punto**

-Publicación de resultados en revistas indexadas según cuartil: **de 0 a 3 puntos**